

ÓRGANO INTERNO

DE CONTROL

**INFORME MENSUAL DE
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL MES DE MARZO DE 2018.**

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Auditar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto Electoral de Quintana Roo, correspondiente al cuarto trimestre 2017.

Derivado del proceso local ordinario 2017-2018 se revisaron 26 reposiciones de gastos de los 11 consejos municipales para verificar que las erogaciones que efectúan los coordinadores administrativos sean gastos estrictamente indispensables para el objeto del mismo. De lo anterior se detectó lo siguiente:

1.- Se rechazó la compra de dulces porque se observó que no se encontraron elementos que justifiquen el gasto erogado, ni son por funciones propias u oficiales que afecten el cumplimiento de alguna actividad programada. Se solicitó su reintegro con fundamento en la Ley la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Art. 35 fracción IV y Art. 41.

2.- Se observó que hay comprobantes de gastos que no reúnen los requisitos fiscales, infringiendo las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Art. 41., y Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación. Se solicitó la reposición de efectivo o efectuar los trámites para recabar la factura que cumpla con la normatividad vigente.

3.- Se detectaron facturas con el domicilio incorrecto, generando las observaciones pertinentes para el trámite de cambio respectivo.

Es de señalarse que dichas observaciones pueden ser solventadas, toda vez que éste Órgano Interno de Control efectúa las auditorías en tiempo real generando que el proveedor pueda efectuar el cambio porque el período de la compra corresponde al mes en curso.

CONTROL DE REPOSICIONES DE EFECTIVO

CONSEJO MUNICIPAL	REVISIONES DEL MES DE MARZO 2018	RECHAZOS	OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN
OTHON BLANCO POMPEYO	2	0	0	
BACALAR	2	0	0	
JOSÉ MARÍA MORELOS	2	0	0	
FELIPE PUERTO CARILLO	3	0	0	
TULUM	4	0	0	
SOLIDARIDAD	2	1	0	Gasto no indispensable.
COZUMEL	2	0	1	Compra de insumos, la dirección es incorrecta.
PUERTO MORELOS	2	0	0	
BENITO JUAREZ	3	0	0	
ISLA MUJERES	2	0	1	Compra de insumos sin requisitos fiscales.
LÁZARO CÁRDENAS	2	0	0	
TOTAL	26	1	2	

Participar en su caso en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Instituto.

Derivado de los movimientos de la plantilla del personal permanente del Órgano Central de este Instituto, en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación, este Órgano Interno de Control, preparó un total de tres actas, documentos anexos y participó en el mismo número de actos de entrega y recepción de las oficinas, bienes muebles bajo su resguardo, documentación administrativa y acervos documentales generados durante la gestión de cada uno de los servidores electorales involucrados, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Entrega y Recepción de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.



Notificar, asesorar y recibir la declaración patrimonial y de intereses, y la constancia de presentación de declaración fiscal de los servidores electorales del Instituto, así como actualizar dicha información en el Sistema correspondiente.

Durante el periodo que se informa se recibieron dos declaraciones patrimoniales y de intereses por conclusión de servicios del personal permanente que presentó en su momento su renuncia al cargo que venían desempeñando en la Dirección Jurídica y en la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral de este Órgano central respectivamente.

Recibir, tramitar, investigar y resolver en su caso las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores electorales del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Durante el mes que se informa, este Órgano Interno de Control continua en el periodo de investigación e integrando las probanzas en el expediente de la queja para allegarse de los elementos suficientes y probatorios a efecto de dictaminar y en su caso instaurar algún procedimiento administrativo en su caso relacionado con el expediente CI/PAQ/002/2017.

Atender las solicitudes en su caso de otras áreas del Instituto en los asuntos de su competencia.

Durante el periodo que se informa, no se dio el caso de alguna solicitud de información.

En materia de Transparencia se dio cumplimiento a lo establecido en las fracciones XII, XVIII y XLIX del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en lo que compete a las obligaciones de este Órgano Interno de Control de acuerdo a la tabla de Aplicabilidad y Actualización aprobado por la Junta General de este Instituto.

En tal sentido personal de este Órgano interno de Control ha dado puntual seguimiento a las indicaciones de la Comisión y del Comité de Transparencia de este Instituto, así como de las recomendaciones de la Unidad Técnica de Transparencia y Archivo Electoral para la debida

verificación y actualización de dicha información a efecto de que se encuentre disponible y accesible al público en general.

Participar en su caso en los cursos, talleres, diplomados y seminarios en materia electoral y auditoría.

Personal que integra este Órgano Interno de Control asistió el 12 de marzo al curso “*Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de la Información*” mismo que fue impartido por personal del IDAIPQROO en la sala de sesiones del pripoi Instituto.



El 13 de marzo de la presente anualidad, se realizó la firma del Convenio de colaboración en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana entre la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; el Tribunal Electoral de Quintana Roo⁹ y el propio Instituto Electoral de Quintana Roo.

El pasado 16 de marzo el Licenciado José Adrián Díaz Villanueva asistió a la ceremonia de inauguración de las instalaciones del Centro de Capacitación e Investigación Electoral del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

El 23 de marzo el titular del Órgano Interno de Control asistió; en esta Ciudad, a la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; el Tribunal Electoral de Quintana Roo y el propio Instituto

Personal de este Órgano continua cursando el Diplomado Virtual “*Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental*”, el cual es impartido por la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).

Realizar y presentar a la ciudadanía informes mensuales del Órgano Interno de Control.

Durante el mes que se informa, se elaboro el informe mensual de actividades correspondiente al mes de febrero de 2018, respecto del cual se realizó el trámite correspondiente ante la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto, a efecto de que el informe referido con antelación, se publicitara en la página oficial de Internet de este órgano electoral.

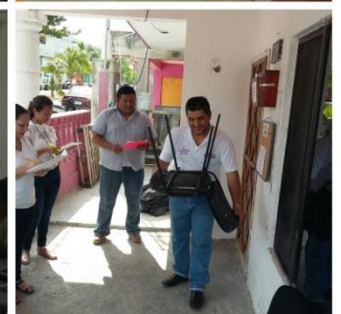
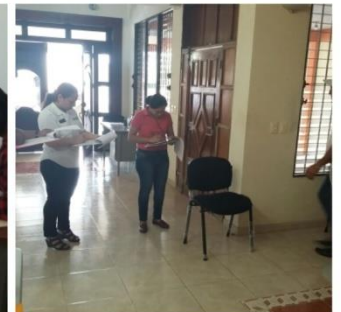
PROCESO/ PROYECTO: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

Atender las solicitudes en su caso de otras áreas del Instituto con respecto a las actividades administrativas y operativas previas y durante el proceso electoral.

Durante el periodo que se informa, no se dio el caso de alguna solicitud de otras áreas del Instituto para otorgar apoyo con el personal adscrito a este Órgano Interno de Control.

Participar en los actos de entrega-recepción de oficinas de los Órganos Desconcentrados a los Servidores de las mismas.

Del 5 al 8 del mes que se informa, en coordinación con la Dirección de Administración, se llevaron a cabo los actos de entrega y recepción formal de los once Consejos Municipales Electorales que operan durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018, dichos actos se llevaron a cabo con cada uno de las y los Coordinadores Administrativo del Consejo Electoral Municipal respectivo, quienes son los responsables del manejo y control de los recursos, financieros, humanos y materiales,



además de ser el vínculo entre oficinas centrales y órgano desconcentrado en todo lo relacionado a la administración de la oficina a la que este asignado de acuerdo lo establecido en el **“MANUAL PARA LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS”**.

Notificar, asesorar y recibir con respecto de la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses, y la constancia de presentación de declaración fiscal de los Servidores Electorales del Órgano Central y Órganos Desconcentrados integrados con motivo del Proceso Electoral 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el mes de marzo, se notificaron un total de 63 oficios de requerimientos adicionales de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses al personal eventual contratado como apoyo durante el proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En este mismo sentido, en lo que respecta al personal que integran los once consejos Municipales Electorales, hasta el treinta y uno de marzo presentaron un total de 125 declaraciones que representan el 82 % de cumplimiento de esta obligación, cabe señalar que el 18% restante corresponde a las nuevas notificaciones cuyo plazo toda vía está vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Participar en su caso en las sesiones del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Durante el mes que se informa se realizaron dieciocho sesiones del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo; en las mismas se trató lo relativo a las Licitaciones que a continuación se describen: se concluyó el procedimiento de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/003/2018, relativa a la contratación del servicio de elaboración y suministro de la Documentación Electoral que se utilizara en la Jornada Electoral que habrá de celebrarse en primero de julio de dos mil dieciocho en el estado de Quintana Roo, en la cual se elegirán a las y los integrantes de los once Ayuntamientos de esta Entidad Federativa; asimismo se realizaron los procedimientos de las Licitaciones Públicas IEQROO/LPN/004/2018 relativa a la contratación del servicio de elaboración y suministro del material muestra para simulacros y elaboración y suministro del material electoral que se utilizara en la Jornada Electoral que habrá de celebrarse el primero de julio de dos mil dieciocho en el



Estado de Quintana Roo, en la cual se elegirán a las y los integrantes de los once Ayuntamientos de esta Entidad Federativa; la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/005/2018, relativa a la contratación de servicios de suministro de materiales, útiles de impresión, reproducción, equipos menores de tecnología de la información y comunicación y suministro de papelería, consumibles, útiles y herramientas menores de oficina

y la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/006/2018 relativa a la impresión y suministro de la Addenda al Manual de la y el funcionario de casilla única e impresión y suministro de la Addenda al cuaderno de ejercicios para la y los funcionarios de casilla única; de igual manera, durante el mes de marzo, se llevaron a cabo los procedimientos de Licitación de Invitación Restringida que a continuación se mencionan: Licitación por Invitación Restringida IEQROO/LIR/004/2018 relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo informático y equipo eléctrico para su uso en Consejos Municipales y Centros de acopio y transmisión de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operara en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. Así como la Licitación por Invitación Restringida IEQROO/LIR/005/2018, relativa a materiales didácticos y de apoyo que forma parte de la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral.

Recibir, tramitar y resolver en su caso las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por cuanto a la actividad que nos ocupa, durante el periodo que se informa no se presentaron recursos de inconformidad.